



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**N° 000378 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR**  
Tumbes, 23 SEP 2021

**VISTO:**

El Informe N° 157 - 2021 /GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG., de fecha 17 de setiembre del 2021, Resolución Gerencial Regional N° 00000316-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 09 de setiembre del 2020, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27680, en su artículo 192°, numeral 1, establece que los gobiernos regionales son competentes para aplicar su organización interna y su presupuesto.

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que: "Los gobiernos regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000316-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 09 de setiembre del 2020, se encargó al Ing. JUAN HONORATO GUEVARA ZARATE, las funciones de la Sub Gerencia de Recursos Naturales dependiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Que, mediante Informe N° 157-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG., de fecha 17 de setiembre del 2021, el Ingeniero Juan Honorato Guevara Zárate como Sub Gerente de Recursos Naturales, pone su cargo a disposición al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y agradece por la confianza depositada en su persona y augura todos los éxitos en la Gestión Gerencial.



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº 000378 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR**  
Tumbes, 23 SEP 2021

Que, de acuerdo al análisis de lo actuado y de conformidad con lo establecido en el ROF y MOF y con la finalidad de que se realice una correcta ejecución de las funciones de la Sub Gerencia de Recursos Naturales la misma que tiene a cargo la ejecución de acciones y trabajos, en relación a las actividades y proyectos, así como para que se ejecute lo programado en el plazo previsto y se continúe con el seguimiento y monitoreo en la Ejecución del Gasto otorgado para dicho fin, es necesario emitir la resolución administrativa correspondiente.

Estando a lo actuado y contando con la visación de la Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las facultades otorgadas por la Directiva Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: "**Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes**"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017, que delega facultades a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la emisión de Resoluciones Gerenciales Regionales, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, LA ENCARGATURA del Ing. Juan Honorato Guevara Zárate como Sub Gerente de Recursos Naturales dependiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a el Ing. Juan Honorato Guevara Zárate; Sub Gerencia de Recursos Naturales; Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Secretaria General Regional, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
Ing. Luis Alberto Bordaes Pérez  
GERENTE REGIONAL